

INFORME DEL COMISARIO REVISOR

A los Señores Accionistas de:

EISSECUADOR S.A

En mi calidad de Comisario de EISSECUADOR S.A., y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cumpla en informes que he examinado el juego completo de estados financieros de la Compañía al 31 de Diciembre del 2016.

La revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Considero que la revisión realizada provee una base razonable para expresar una opinión.

Atendiendo lo dispuesto por la Resolución No. 92-1-4-3-0014, en adición, debo indicar:

1. Cumplimiento de resoluciones

Cumplimos las obligaciones determinadas por el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informamos que:

Revisamos las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas, y que en nuestra opinión consideramos que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

Los libros de actas de Juntas de Accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

Los títulos de acciones y los talonarios, se encuentran debidamente actualizados.

2. Procedimiento de control interno

Como parte de la revisión efectuada, se realizó un estudio breve del Sistema de Control Interno de la Compañía, en el alcance que consideré necesario para evaluar dicho sistema; bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre el juego completo de los estados financieros examinados. El estudio breve y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

3. Registros legales y contables

EISSECUADOR S.A. es una Sociedad Anónima constituida en el Ecuador cuyo objetivo principal está orientado hacia actividad comercial de venta de ropa de trabajo.

En base de los resultados obtenidos al aplicar algunos procedimientos de revisión, consideramos que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas; entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

A la fecha de emisión del presente informe, y de acuerdo a información del Asesor Jurídico de EISSECUADOR S.A., la Compañía no tiene litigios pendientes.

Hemos recibido toda la ayuda por parte de la Administración de la Compañía para el desempeño de nuestras funciones.

Una compilación de los componentes principales de los estados financieros de la Compañía por el período que terminó el 31 de diciembre del 2016, es como sigue:

USD	ACTIVOS CORRIENTES	1,000.00
	ACTIVOS NO CORRIENTES	-
	PASIVOS CORRIENTES	-
	PATRIMONIO (Capital, Reserva legal, Resultados años anteriores)	1,000.00
	PERDIDA NETA DEL EJERCICIO	

Los respectivos registros contables se mantienen debidamente conciliados, no he identificado diferencias significativas que deban ser mencionadas.

En el año indicado, el valor del gasto por impuesto a las ganancias de la Compañía fue el siguiente:

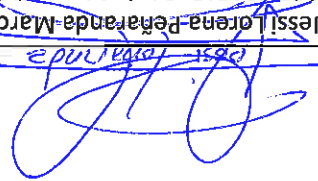
US\$ 0.00

Considero que la revisión efectuada, fundamenta razonablemente la opinión que expresamos a continuación:

En mi opinión, el juego completo de los estados financieros presenta razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de EISSECUADOR S.A., al 31 de Diciembre de

2016 de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables utilizados y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.
Por lo expuesto anteriormente sometemos a consideración, la aprobación final de los estados financieros de EISSECUCUADOR S.A. al 31 de diciembre del 2016.

Atentamente,



Jessi Lorena Peña-Marca
COMISARIO, 31 de Marzo del 2017

